

Decreto No. 1 de 1944
(Enero 12)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único. Por motivo de enfermedad comprobada, según certificado médico expedido por el Dr. Víctor Julio Duades, concedo licencia con derecho a la remuneración legal correspondiente para separarse del cargo o de